ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**	DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

INFORMACIÓN DE LA VISITA

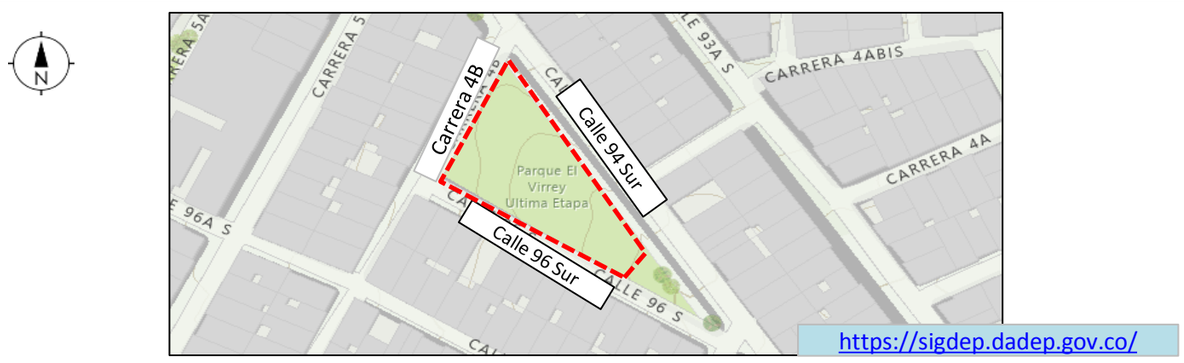
Datos básicos y objeto de la visita según solicitud

No. RADICADO Y SOLICITANTE:	Arq. Chalot Gaviria Velandia	FECHA DE SOLICITUD:	30/06/2025
No. TRAMITE DEL SIDEP:	63505		
OBJETO DE LA SOLICITUD (En caso de identificarse una ocupación indebida del espacio publico diligenciar formato No 5 DEFENSA)	Control y actualización de la información técnico - administrativa de los bienes inmuebles de uso público y fiscales competencia del DADEP.		
TIPO DE VISITA:	DIAGNÓSTICO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	FECHA DE VISITA:	14/06/2025
RESPONSABLE VISITA:	DRC Arq. Diego Rengifo Carmona	RESPONSABLE REVISIÓN:	Ing. Diana Ivonne Cortés Becerra

INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y DEL SIDEP

Fuente de consulta: Secretaría Distrital de Planeación – SDP- Información del Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público SIDEP

DESARROLLO O URBANIZACIÓN	VIRREY ÚLTIMA ETAPA EL	PLANOS URBANÍSTICOS APROBADOS	US.182/4-02
		DESTINACIÓN DEL PREDIO	PÚBLICO
¿EL PREDIO ESTÁ INCORPORADO EN EL SIDEP?: (Si el predio está incorporado en el SIDEP se debe anexar la respectiva certificación técnica)	SI	NÚMERO RUPI:	1403-37
		ÁREA DE TERRENO (mts2):	1119.19 (Acta Modificatoria)
¿CORRESPONDE A UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL O HISTÓRICO?:	NO	NÚMEROS RUPIS COLINDANTES (Diligenciar en caso de ser un predio particular y se requiera verificar ocupación indebida del espacio público. Certificar RUPIS colindantes)	N.A
LOCALIDAD	USME	¿EXISTE CONSTRUCCIÓN INCORPORADA EN EL SIDEP?: (En caso de ser "SI" diligenciar formato de construcciones)	NO
UPZ	58 - COMUNEROS	USO NIVEL 2	ESTACIONAMIENTO, BAHIA Y/O PARQUEADERO
UPL	05 - USME - ENTRENUBES		
¿EL NIVEL DEL USO ES CONFORME AL USO DE INCORPORACIÓN?	SI	CUAL ES SU USO ACTUAL	ESTACIONAMIENTO

INFORMACIÓN CATASTRAL		LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA
Fuente de consulta: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD		
UBICACIÓN:	CL 96 S - KR 4A / KR 4B	
NOMENCLATURA ANTERIOR :	SIN INFORMACIÓN	
CÓDIGO DE SECTOR:	002576420100000000.	
BARRIO CATASTRAL	002576 SERRANIAS I	
MATRICULA INMOBILIARIA	SIN INFORMACIÓN	
CÓDIGO CHIP:	AAA0172ALWW (Mayor Extensión)	

En caso de no contar con información catastral se puede anexar copia del plano urbanístico donde esté el predio

INFORMACION SOBRE PROCESOS JUDICIALES Y/O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS (QUERELLAS - EXPEDIENTES)

EL SIDEP2 NO REPORTA PROCESOS Y/O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.

¿Existe OCUPACIÓN INDEBIDA? Si existe, diligenciar la hoja no. 5 defensa	SI

DATOS DE CONTRATOS
(SÓLO SE DILIGENCIA DATOS DE CONTRATOS VIGENTES, EN CASO DE SER NO EL PRIMER ÍTEM NO SE DILIGENCIAN LOS DEMÁS CAMPOS)

CUENTA CON CONTRATO VIGENTE:	NO	TIPO DE CONTRATO:	
NÚMERO DOCUMENTO:		VIGENCIA DEL CONTRATO:	

CONCEPTO PREDIO PÚBLICO NO CERTIFICABLE - OBSERVACIONES GENERALES

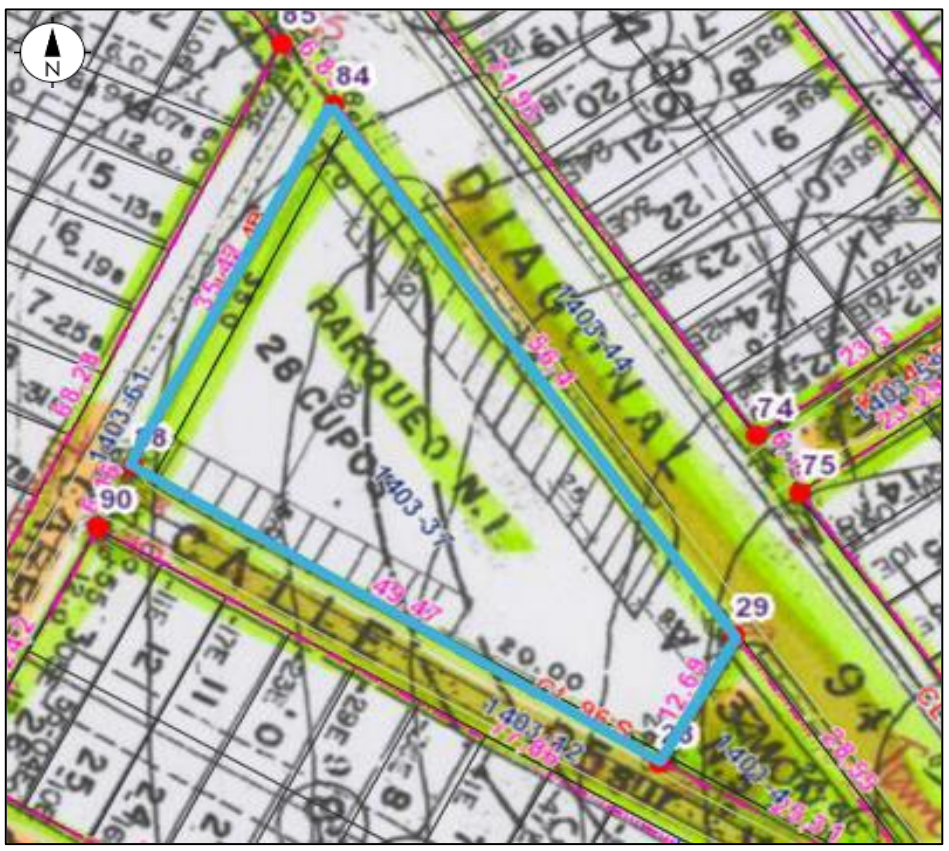
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	1403-37	UBICACIÓN:	CL 96 S - KR 4A / KR 4B

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO



https://sigdep.dadep.gov.co/



https://mapas.bogota.gov.co/

Imagen superior izquierda: Sección del plano urbanístico US.182/4-02 aprobado con Resolución 420 de 02/10/1998 por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD, hoy Secretaria Distrital de Planeación - SDP. Según plano el ***"PARQUEO N. 1"*** fue diseñado para 28 cupos de parqueo, con acceso y salida única al norte.
Imagen superior derecha: Ortofoto sobre la que se ubica el perímetro del predio en línea discontinua, en polígonos rectangulares los usos y ocupaciones presentados al interior del predio, en línea de puntos el área útil de estacionamiento.

. En la visita se observó que el terreno presenta pendiente positiva hacia el suroriente que generó que el área de parqueo disminuyera en relación a lo planteado en el plano urbanístico. Se observa que el terreno fue parcialmente rellenado en material granulado compactado, y se calcula puede contener aproximadamente 21 cupos; adicionalmente, se observaron 2 entradas, una al norte por la Calle 94 sur y otra por la 96 sur.

. En el costado noroccidental contiguo al terraplén de estacionamiento, se presenta franja de terreno utilizado por parte de la comunidad para huerta comunitaria; en la esquina suroccidental se observó construcción que ocupa un área aproximada a 53.00 m2 con cubierta en tejas de diversos materiales soportadas en listones de madera y cerchas metálicas, sobre columnas de concreto reforzado, perfiles de metal y madera rolliza. La superficie en concreto sobre la que se observó un asador con parrilla soportada en muretes de ladrillos. Vecinos del sector informan que la construcción es utilizada para servicio de la huerta y el asador para reuniones de la comunidad sin aprovechamiento económico.

. Al norte sobre la misma Kr 4B en el terreno del talud se observa la "Huerta la Zenaida" con diferentes especies de pancoger, las que en indagación con los vecinos no existe responsable directo de tal actividad, y que su mantenimiento se realiza de manera espontanea por parte de la comunidad. No se constató actividad de aprovechamiento económico.

El bien publico hace parte del Parque de Proximidad IDRD 05-124 de nombre *"EL VIRREY ÚLTIMA ETAPA"* . Una vez revisada la información obrante en el SINUPOT - SDP - se identificó que el predio se encuentra en categoría baja por amenaza de movimiento en masa, no presenta amenaza por Inundación, tampoco afectación por malla vial arterial.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	1403-37	UBICACIÓN:	CL 96 S - KR 4A / KR 4B

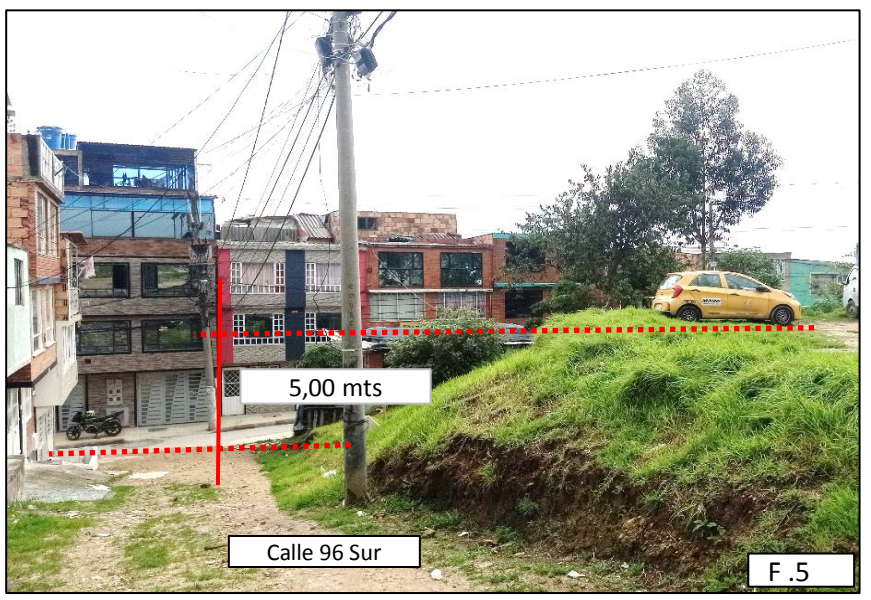
IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO













F.1.Vista al norte por la Calle 94 sur en la que se observa el acceso al estacionamiento.
F.2. Desde la plataforma de parque infantil colindante al suroriente (RUPI 1403-4 - Zona Verde) se observa el área útil.
F.3. Terraza de estacionamiento en material granulado.
F.4. Acceso al terraplén por la Calle 96 sur. (RUPI 1403-12 - Vías Peatonales, actualmente vehicular)
F.5. Se destaca la pendiente que presenta la calle 96 sur, que en relación a la horizontal de la superficie de estacionamiento (línea punteada) , existe una diferencia de altura aproximada a 5.00 mts.
F.6. Vista de la carrera 4 con calle 96 sur, se observa muro de contención recientemente construido, al igual que el andén y la vía vehicular

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	1403-37	UBICACIÓN:	CL 96 S - KR 4A / KR 4B

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO


F 7.



F 8.


F 9.


F 10.


F 11



F 12.

F 7 y 8. Construcción en la esquina oriental del polígono del RUPI, destinada a reuniones de la comunidad según versión de vecinos, y de soporte de la Huerta Comunal. Plataforma elevada con muros de contención en de bloque aligerado.
F 9. Piso de la construcción en concreto, se observa el asadero con parrilla levantada sobre muros de ladrillo común.
F 10. Se observa la estructura de soporte de cerchas y correas que sostienen tejas de diversos materiales.
F 11. Por la carrera 4 B se implementó la huerta comunal en la superficie del talud.
F 12. Se observa el extremo suroriental del predio, que colinda con parque infantil dentro del RUPI 1403-04.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	1403-37	UBICACIÓN:	CL 96 S - KR 4A / KR 4B

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO



La información obrante en el SINUPOT - SDP - indica que el predio tiene afectación parcial por Reserva Vial para la AVENIDA USMINIA, tramo de la Avenida Autopista al Llano al Limite norte Plan Parcial Tres Quebradas - Quebrada El Piojo. Vía tipo: Vía Tipo V-3 Arterial Complementaria.
En línea discontínua el perímetro del RUPI 1403-37.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA No. 5 - DEFENSA

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**	DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

CÓDIGO RUPI:	1403-37	CHIP:	AAA0172ALWW
		UBICACIÓN:	CL 96 S - KR 4A / KR 4B

OCUPACIÓN INDEBIDA DATOS BÁSICOS

TIPO DE OCUPACIÓN INDEBIDA:	CONSTRUCCIONES	ÁREA (m2):	53
JUSTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN INDEBIDA:	ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1801 DE 2016. "Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público".		
TIPO DE OCUPACIÓN INDEBIDA:	OTRO	ÁREA (m2):	53
JUSTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN INDEBIDA:	. ARTÍCULO 77 DE LA LEY 1801 DE 2016: "Comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles".		
TIPO DE OCUPACIÓN INDEBIDA:	OTRO	ÁREA (m2):	85
JUSTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN INDEBIDA:	DECRETO 383 DE 2018 Y DECRETO DISTRITAL 531 DE 2010 "*Por medio del cual reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá*" - HUERTA COMUNITARIA.		

OCUPACIÓN INDEBIDA POR CONSTRUCCIONES O AVANCE DE PREDIOS

EDIFICACIONES

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:	OTRO		
ÁREA (m2) :	53	AVANCE DE OBRA:	OBRA TERMINADA
NÚMERO DE PISOS	1	EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN:	MENOR DE 20 AÑOS
OCUPACIÓN EDIFICACIÓN:	MENOS DEL 25 % DEL PREDIO	ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN:	MALO
SECTOR:			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTADO DE CONSTRUCCIÓN:	Se observó que debido a los diferentes materiales de la estructura y de las tejas de cubierta, se considera riesgo para integridad física de los usuarios.		

MATERIALES Y ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO DE ESTRUCTURA:	ESTRUCTURA METÁLICA	ESTADO:	BUENO
TIPO DE FACHADA:	SIN FACHADA	ESTADO:	N/A
CUBRIMIENTO DE MUROS DE FACHADA:	N/A	ESTADO:	N/A
MUROS:	N/A	ESTADO:	N/A
MATERIALES DE CUBIERTA:	MATERIALES VARIOS	ESTADO:	MALO
MATERIAL ACABADO PISOS:	CONCRETO	ESTADO:	REGULAR

DATOS DEL TENEDOR:

TIPO DOC. ID. TENEDOR:	SIN INFORMACIÓN	No. DOC. TENEDOR:	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS:	SIN INFORMACIÓN	NOMBRES:	SIN INFORMACIÓN
RAZON SOCIAL:	SIN INFORMACIÓN	TELÉFONO:	SIN INFORMACIÓN
DIRECCIÓN:	CL 96 SUR 4A 80		

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL ESPACIO PÚBLICO INDEBIDAMENTE OCUPADO



Construcción de apoyo a la huerta comunitaria y sitio de actividad de reunión de la comunidad (Asadero)





Huerta comunitaria.

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

. En el costado noroccidental contiguo al terraplén de estacionamiento, se presenta franja de terreno utilizado por parte de la comunidad para huerta comunitaria; en la esquina suroccidental se observó construcción que ocupa un área aproximada a 53.00 m2 con cubierta en tejas de diversos materiales soportadas en listones de madera y cerchas metálicas, sobre columnas de concreto reforzado, perfiles de metal y madera rolliza. La superficie en concreto sobre la que se observó un asador con parrilla soportada en muretes de ladrillos. Vecinos del sector informan que la construcción es utilizada para servicio de la huerta y el asador para reuniones de la comunidad sin aprovechamiento económico.

. Al norte sobre la misma Kr 4B en el terreno del talud se observa la "Huerta la Zenaida" con diferentes especies de pancoger, las que en indagación con los vecinos no existe responsable directo de tal actividad, y que su mantenimiento se realiza de manera espontanea por parte de la comunidad. No se constató actividad de aprovechamiento económico.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA NO. 6 - ESTACIONAMIENTO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**	DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

ESTACIONAMIENTOS PARQUEADEROS

TIPO	No. DE PARQUEADEROS APROBADOS URBANISTICAMENTE	No. DE PARQUEADEROS EXISTENTES
VEHÍCULOS	28	21
MOTOCICLETAS	0	0
BICICLETAS	0	0

¿LOS PARQUEADEROS ESTÁN DEMARCADOS?	NO
TIPO DE SUPERFICIE	RECEBO COMPACTADO
ESTADO DE LA SUPERFICIE	REGULAR
OTRA, ¿CUAL?	NO
¿EXISTE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO?	NO
¿QUIÉN LO APROVECHA?	N/A

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

. En la visita se observó que el terreno presenta pendiente positiva hacia el suroriente que generó que el área de parqueo disminuyera en relación a lo planteado en el plano urbanístico. Se observa que el terreno fue parcialmente rellenado en material granulado compactado, y se calcula puede contener aproximadamente 21 cupos; adicionalmente, se observaron 2 entradas, una al norte por la Calle 94 sur y otra por la 96 sur.

. La información obrante en el SINUPOT - SDP - indica que el predio tiene afectación parcial por Reserva Vial para la AVENIDA USMINIA, tramo de la Avenida Autopista al Llano al Limite norte Plan Parcial Tres Quebradas - Quebrada El Piojo. Vía tipo: Vía Tipo V-3 Arterial Complementaria

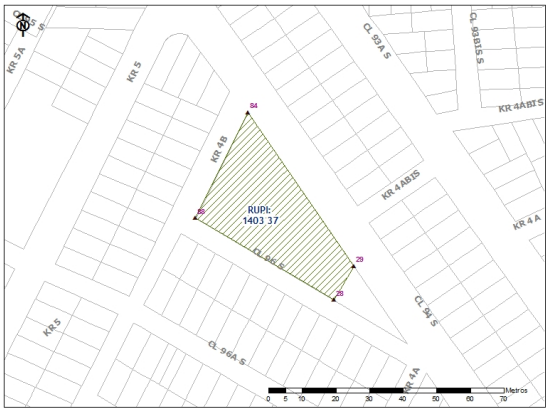
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público

CERTIFICACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL - SECTOR CENTRAL

INFORMACIÓN CATASTRAL
(Fuente: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD)

NOMENCLATURA	No registra información
LOCALIDAD	Usme
BARRIO CATASTRAL	002576 Serranias I
CÓDIGO DE SECTOR	No registra información
CÓDIGO CHIP	No registra información

LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA



Fuente: Mapa Digital -UAECD

INFORMACIÓN URBANÍSTICA
(Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – SDP * Curadurías Urbanas)

DESARROLLO	Virrey Ultima Etapa el
PLANO No	US.182/4-02
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Resolucion Número 0420 del 02 de octubre de 1998 emitido/a por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL - AHORA SDP

INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO - RUPI
(Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP)

DESTINACIÓN					USO PUBLICO	
CÓDIGO RUPI	**No. URB.**	1403	**PREDIO**	37	**USO**	Zonas Viales - Estacionamiento, Bahia Y/o Parqueadero - Parqueadero No. 1.
UBICACIÓN	CL 96 S - KR 4A / KR 4B				**ÁREA (m2)**	1119.19 según Acta de Modificatoria Número 009 del 21 de enero de 2010
ACTA	Acta de Modificatoria Número 009 del 21 de enero de 2010. Acta de Recibo Número 166 del 27 de diciembre de 1999				**MOJONES**	84,29,28,88,84
DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	Espacio Público en razón al señalamiento en plano urbanístico, independiente de quien detente la titularidad del derecho real de dominio.				**MATRÍCULA INMOBILIARIA**	Espacio Público en razón al señalamiento en plano urbanístico, independiente de quien detente la titularidad del derecho real de dominio.

OBSERVACIONES

Se advierte que con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información; en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente.

1. El predio descrito se considera un BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO, conforme el artículo 140 del Decreto Distrital 555 de 29 de diciembre 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."
2. Los datos consignados son los que actualmente reposan en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP y son netamente informativos, por lo que para todos los efectos de carácter legal y administrativo, se debe verificar con los documentos legales y cartográficos originales expedidos por las autoridades competentes (folios de matrícula inmobiliaria, decretos, resoluciones, acuerdos, escrituras públicas, planos, actas de recibo o de toma de posesión y licencias de urbanismo, construcción, ocupación e intervención del espacio público y demás documentos que para tal efecto determine la ley). PARÁGRAFO 1: Con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente. PARÁGRAFO 2: La inscripción en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP, no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tengan la titulación o posesión.
3. La información consignada puede estar sujeta a cambios, ya que el DADEP en el marco de un proceso de diagnóstico, saneamiento y titulación de la propiedad inmueble del Distrito Capital puede concretar ajustes, precisiones y modificaciones.
4. El interesado debe comunicar al DADEP cualquier omisión o error que observe en el registro de los documentos anotados.
5. La respuesta emitida se realiza con base en los datos de localización suministrados por el interesado.
6. El presente documento no es una autorización o licencia para intervenir en el predio descrito, ni para ejecutar construcciones, ampliaciones o remodelaciones, ni tampoco constituye permiso para obtener aprovechamiento económico del mismo, las cuales se deben adelantar ante las autoridades Distritales competentes.

El presente certificado tiene vigencia de Tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,

ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario
Revisó *Luis German Orozco Gonzalez*
Imprimió *Diego Rengifo Carmona*
Fecha *13 de junio de 2025*
Código Archivo *P/V149/CL96S-KR4A/KR4B*